

esta vez. Para el Cavallero diputado Juan de
 pajar a la de Murcia para las providencias que se
 venen el gober de la de el d. copia que si se
 restarase al punto. Lo partizo para festa de San
 g. de ruyon In biergen donde congober o dar
 lo a alguna de ellas. El demas que se fiere en
 d. de Murcia a Catore el Corriente = El por
 laud. En tendido el contenido de esta carta =

Acordo se ponga en un libro Creste
 Creste de un tanto. Sr. D. Juan Contreras
 Osea. Dijo que en cumplimiento de decretos
 de Camion fue g. esta vez de el en cargo
 en el dia siete de Mayo a la parte de la Marina
 de las Indias diron el Manro de d. de para de
 exone el Informe fue de paverido con
 biniente un d. de d. de de la Cala. Los otros
 y eligen y donde se queda de otro d. de d. de
 nesos y de otro y replica al Sr. Correo. man
 de de de de de de de de de de de de de de de
 forme de que se ve el Sr. de de de de de de de
 vez = Por quien entiendo se progonen el
 Sr. D. Juan Contreras y el Informe y d. de
 no el Sr. de de de de de de de de de de de de
 forme se ponga en un libro Capitulador del
 d. de de de de de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de
 con el Sr. D. de de de de de de de de de de de
 onidad de la Camion Junta con el Sr. de de de
 Correo. Practiquen a de de de de de de de de

Informe de Sr. D. Juan
 Contreras


